



Uriangato, Gto. 03 de mayo del 2022
REG/070/2022

ASUNTO. Se cita a reunión de comisión.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA:

C. ROSA MORALES REYES, SECRETARIA.

L.N. GABRIELA GUZMÁN MALDONADO, VOCAL 1.

ASISTENTE:

PROF. JORGE LUIS HERNÁNDEZ TELLEZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CIVISMO.

PRESENTES:

La que suscribe, LIC. EVA ADILENE VILLAGOMEZ ZAVALA, Regidora Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, del H. Ayuntamiento Constitucional, 2021-2024 del Municipio de Uriangato, Gto., me dirijo a ustedes de la manera más atenta para exponer lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato., me permito convocarlos a la **reunión de comisión** el próximo día **jueves 05 de mayo del año 2022 Dos mil veintidós en punto de las 09:00 nueve horas, a celebrarse en la sala de cabildo**, ubicada al interior de la Presidencia Municipal, la cual habrá de desarrollarse bajo el siguiente tenor:

ORDEN DEL DÍA

La celebración de la presente reunión fue convocada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y declaración en su caso de quórum legal.
- 2.- Análisis de la solicitud del Director del CBTis 217, referente a un apoyo del pago de transporte para un viaje de prácticas para alumnos destacados.

Sin más por el momento, agradezco anticipadamente su atención y presencia, aprovechando la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Regidora Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura

LIC. EVA ADILENE VILLAGOMEZ ZAVALA

C.c.p. Anastacio Rosiles Pérez, Presidente Municipal, 2021-2024.- Para su conocimiento.

C.c.p. J Jesús Martínez Muñoz, Secretario del H. Ayuntamiento, 2021-2024.- Para su conocimiento.

Recibi 03 Mayo 2022

Recibi 03/05/2022



H. Ayuntamiento 2021-2024

URIANGATO
te sigue vistiendo de orgullo

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.**DICTAMEN DE LA COMISION EDUCACION, CULTURA Y JUVENTUD.****H. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION, 2021-2024
URIANGATO, GUANAJUATO
PRESENTE:**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 09:00 nueve horas del día jueves 05 cinco de mayo del año 2022 dos mil veintidós, en el lugar Sala de Cabildos, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y JUVENTUD** asistiendo las siguientes regidoras: LIC. EVA ADILENE VILLAGOMEZ ZAVALA, Presidenta, C. ROSA MORALES REYES, Secretaria y Síndico L.N. GABRIELA GUZMAN MALDONADO. Vocal 1, así mismo hace acto de presencia el Profesor JORGE LUIS HERNÁNDEZ TÉLLEZ, Director de Educación, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. -----

ORDEN DEL DÍA

1.- Análisis de la solicitud del Director del CBTis 217, referente a un apoyo para el pago de transporte para un viaje de prácticas para alumnos destacados.

2.- Seguimiento al Acuerdo de Ayuntamiento III.17/S-22/2022, referente a la solicitud del Director de Educación para la creación de una plaza denominada "Coordinador General de Programas y Proyectos Educativos".

PRIMER PUNTO. – Análisis de la solicitud del director del cbtis 217, referente a un apoyo para el pago de transporte para un viaje de prácticas para alumnos destacados.

Estando presentes la totalidad de los integrantes que forman parte de esta comisión, así como asistente a la reunión para llevar a cabo la presente celebración, por tal motivo se determina que existe quórum legal, lo anterior con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato., por lo cual se procede a dar inicio al desahogo de los puntos a tratar:

ANTECEDENTE:

El [REDACTED] Director del CBTis 217, mediante oficio 220 (CB-217)195/2022, de asunto solicitud de apoyo, presentó un oficio dirigido a la Lic. Eva Adilene Villagómez Zavala, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura



y Juventud, solicitando de la colaboración para apoyo del pago de transporte para un viaje de prácticas para alumnos destacados de su institución a cargo, a la ciudad de Guanajuato capital con fecha tentativa el día 20 de junio del presente año.

CONSIDERACIÓN:

Se procedió a la revisión de dos cotizaciones de compañías de transporte, anexadas a la solicitud por parte del Director del CBTis 217, las cuales son los siguientes:

| | COMPAÑÍA | SERVICIO | COSTO ESTIMADO | VIAJE REDONDO |
|---|-----------------------------|---------------------------------------|----------------|---------------|
| 1 | Turismo Rene Vieyra Fuentes | Unidad de transporte "Irizar o Volvo" | \$10,200.00 | \$10,200.00 |
| 2 | Turísticos Black Diamon" | Unidad de transporte "Irizar | \$11,000.00 | \$11,000.00 |

Los integrantes de Comisión, así como asistente, consideramos oportuno realizar una llamada al Director del CBTis 217, ante la falta de información, con la finalidad de exponer la situación de su petición, quien compartió que el viaje será al museo de Explora (Centro de Ciencias del Estado de Guanajuato), con el objetivo de incentivar a los alumnos que han sido reconocidos y que han recibido premios representado a la institución a nivel estatal. Por lo cual desea fomentar y motivar a un total de 47 alumnos asistiendo a este centro interactivo que tiene como finalidad fomentar la comprensión desde una perspectiva científica; la apropiación social de la ciencia y la tecnología como parte de la cultura; la creatividad y el espíritu investigador; y la aplicación innovadora de conocimientos y habilidades mentales.

Los integrantes de comisión consideramos oportuno apoyar con un aporte del 50% del apoyo solicitado y la otra parte sea cubierta por los alumnos que realizarán el viaje, o bien sean cubiertos por la institución del CBTis, con el propósito de incentivar a sus alumnos. Ponemos a consideración del Director elegir la compañía de transporte que más se adapte a sus necesidades de viaje.

SEGUNDO PUNTO. - Seguimiento al Acuerdo de Ayuntamiento III.17/S-22/2022, referente a la solicitud del Director de Educación para la creación de una plaza denominada "Coordinador General de Programas y Proyectos Educativos".

ANTECEDENTE:

Mediante acuerdo de ayuntamiento III.17/S-22/2022, de reunión Vigésima Segunda Sesión de Ayuntamiento 2021-2024, de fecha 28 de abril del año 2022

PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO
Uriangato, Gto.

dos mil veintidós, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 en contra se giró turno a la Comisión de Educación y Cultura para el análisis y dictaminación de la solicitud del Director de Educación para la creación de una plaza denominada “Coordinador General de Programas y Proyectos Educativos”

CONSIDERACIÓN:

Los integrantes de la comisión consideramos necesaria la creación de una nueva plaza, de acuerdo al planteamiento de las necesidades actuales, descripción y análisis de las funciones, perfil y requerimientos generales, descripción del puesto solicitado, árbol de problemas descrito en el plan de gobierno, para que sea corresponsable con el Director de Educación y Civismo para lograr las metas del programa de gobierno y debido al incremento de carga laboral que se ha tenido desde la administración 2018-2021 donde se duplicaron el número de becas dentro del municipio, así como el número de programas, incrementos anuales de la dependencia para los programas y actividades generales de la dirección, por lo cual es necesario la creación de la nueva plaza para poder organizar, controlar, coordinar, asistir, elaborar, enlazar y promover a la dirección en todos los campos que emanan de ella en apoyo directamente al Director del área, debido a que actualmente se cuenta únicamente con dos personas en esta dependencia, realizando esta serie de funciones y actividades, siendo el mismo director y el encargado de programas y becas, por lo cual requiere de mayor material humano de apoyo para lograr cubrir cada una de las necesidades, tareas y responsabilidades, el recurso que sería del tomado del programa E0017003 de la partida 4422, del presupuesto de la Dirección de Educación y Civismo.

COMPETENCIA:

Artículo 83-7, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, otorga atribuciones a la Comisión de Educación, Cultura y Juventud para fomentar acciones a favor de los habitantes del municipio en materia de educación, cultura, juventud, recreación y deporte.

El artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, señala que las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto el estudio, el análisis y la generación de propuestas de solución, a través de dictámenes, respecto de los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, que deba resolver el Pleno.

Una vez discutidos los asuntos, por unanimidad de votos se toman los siguientes puntos de acuerdo, para que sean sometidos al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, para su aprobación:

ACUERDOS

**PRIMER PUNTO:**PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

ÚNICO. – Se aprueba un apoyo económico del 50%, de la compañía de transporte que el Director del CBTis considere más oportuna de acuerdo a las necesidades del viaje.

SEGUNDO PUNTO:

ÚNICO. – Se aprueba la creación de una nueva plaza denominada “Coordinador General de Programas y Proyectos Educativos” en la Dirección de Educación y Civismo, recurso que se tomará del programa E0017003 de la partida 4422, del presupuesto de la Dirección de Educación y Civismo.

Con lo anterior quedan desahogados los puntos que se tenían contemplados en la presente reunión, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día jueves 05 cinco de mayo del año 2022 dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron, lo anterior con fundamento en los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. -----

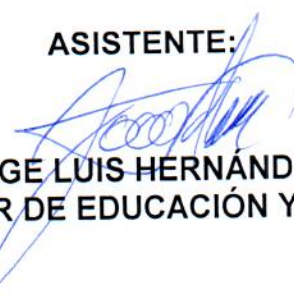
**ATENTAMENTE
COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA**


**LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
PRESIDENTA**


**C. ROSA MORALES REYES
SECRETARIA**


**LN GABRIELA GUZMÁN MALDONADO
VOCAL 1**

ASISTENTE:


**PROF. JORGE LUIS HERNÁNDEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CIVISMO**



LA PRESENTE FOJA 4/4 Y FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE FECHA JUEVES 05 DE MAYO 2022.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

